

---

FECHA: 18/02/2021  
EXPEDIENTE Nº: 6356/2013  
ID TÍTULO: 4314170

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo/ International Tourism Management por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Debe corregirse la errata TOIEC por su acrónimo correcto TOEIC.

##### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Debe indicarse el número de horas que cada profesor dedica al máster desglosado por modalidad (española o bilingüe).

## **CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS**

Se recomienda que la nueva tasa de rendimiento incorporada en el criterio 8.1 no llegue a nivel de decimales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio: Como modificación sustancial se actualizan los sistemas de evaluación de todas las asignaturas

### 1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio: Se corrigen los ECTS mínimos a tiempo parcial por no ser los correctos.

### 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y resultados

Descripción del cambio: Se actualiza la información, se incluye la oferta de plazas por modalidad y se adjuntan los convenios actuales firmados con otras universidades de la doble titulación.

### **3.1 Competencias básicas y generales**

**Descripción del cambio:** Se incluye la descripción en inglés de las competencias generales.

### **3.2 Competencias transversales**

**Descripción del cambio:** Se incluye la descripción en inglés de las competencias transversales.

### **3.3 Competencias específicas**

**Descripción del cambio:** Se incluye la descripción en inglés de las competencias específicas.

### **4.1 Sistema de información previo**

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información del perfil de ingreso y se elimina la parte final de la modificación anterior pues correspondía al apartado 4.2.

### **4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información de los requisitos de acceso y se añade la parte en inglés.

### **4.3 Apoyo al estudiante**

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información de los sistemas de apoyo y orientación al estudiante.

### **4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información del reconocimiento de créditos-

#### 5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Se incluyen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y el Plan de información y formación para incentivar la cultura de integridad y honestidad académica.

#### 5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio: Se incluye la descripción en inglés de las actividades formativa

#### 5.3 Metodologías docentes

Descripción del cambio: Se incluye la descripción en inglés de las metodologías docentes.

#### 5.4 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio: Se incluye la descripción en inglés de los sistemas de evaluación.

#### **5.5 Módulos, materias y/o asignaturas**

**Descripción de cambio:** Se incluye la descripción en inglés de los resultados de aprendizaje y observaciones en todas las asignaturas así como la revisión de los porcentajes de los sistemas de evaluación en todas ellas.

#### 6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado de la titulación.

## 6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio: Se actualiza la información de los recursos humanos.

## 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información de los recursos materiales y los convenios de movilidad actual

## 8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio: Se incluye tasa de rendimiento.

## 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

**Descripción del cambio:** Se actualiza la información del progreso y resultados de aprendizaje.

## 11.1 Responsable del título

**Descripción del cambio:** Se actualiza el responsable del título.

## 11.2 Representante legal

**Descripción del cambio:** Se actualiza el representante legal.

## 11.3 Solicitante

**Descripción del cambio:** Se actualiza el solicitante.



Madrid, a 18/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad